



Humphreys mantiene la clasificación de las cuotas del Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú en “Primera Clase Nivel 3”

Fondo administrado por Sartor AGF. Patrimonio de S/44,04 millones a septiembre de 2023

Santiago, 28 de diciembre de 2023

Resumen Clasificación:

Cuotas: Primera Clase Nivel 3

Tendencia: Estable

Humphreys ratifica la clasificación de las cuotas del **Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú (FI Táctico Perú)** en “Primera Clase Nivel 3” con tendencia “Estable”.

Entre las fortalezas de **FI Táctico Perú**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Primera Clase Nivel 3”, destaca la claridad de los objetivos establecidos en su reglamento interno y los estándares aceptables que presenta la administradora para gestionar los activos de sus fondos, lo que permite presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo de la cartera gestionada y del cumplimiento de su objetivo. Cabe señalar que la sociedad administradora gestiona un fondo equivalente, pero con facturas emitidas en el mercado chileno; desde esta perspectiva, más allá de las diferencias entre el mercado peruano y el chileno, Sartor Administradora General de Fondos S.A. (Sartor AGF), tiene experiencia operativa con carteras de corto plazo.

También se reconoce la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que permite invertir el reglamento del fondo, lo cual favorece la valorización de los instrumentos y la liquidez de estos.

La evaluación incorpora, además, que se dispone de un manual que da un adecuado tratamiento al control y solución de los eventuales conflictos de interés que pudieren surgir, al margen que, a juicio de la clasificadora, dada las características del portafolio de inversiones del fondo, existe baja probabilidad de que se manifieste una colisión de intereses con otros fondos de la misma administradora.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la historia de **FI Táctico Perú**, el cual a la fecha de evaluación se encuentra cercano a cumplir tres años operando; por lo cual la clasificadora monitoreará el cumplimiento del objetivo en los próximos trimestres y así evaluar la clasificación asignada.

La tendencia de clasificación es “Estable” por cuanto la clasificadora estima que la sociedad administradora será capaz de cumplir con los objetivos definidos en el reglamento interno, sin perjuicio que deberá

evaluarse en la práctica la distribución de la cartera de activos y su conformidad con los propósitos del fondo.

Para la mantención de la clasificación, es necesario que la calidad de la administradora no se vea debilitada y que el desarrollo del fondo se enmarque en lo establecido en su propio reglamento interno.

FI Táctico Perú es un fondo de inversión rescatable que inició sus operaciones el 9 de noviembre de 2020, y es administrado por Sartor AGF, constituida en el año 2016 y cuyo objetivo exclusivo es la administración de fondos por cuenta y riesgos de terceros.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el fondo tiene como objetivo invertir —directa o indirectamente— en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos de contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano. Además, considera la inversión en fondos de inversión o fondos mutuos peruanos que cumplan el mismo objetivo. Para lograr su objetivo, el fono debe invertir al menos un 90% de sus activos en los instrumentos mencionados anteriormente.

FI Táctico Perú presenta, al cierre de septiembre de 2023, un patrimonio de S/44,04 millones. Las cuotas del fondo se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFITACPE-E.



Ignacio Muñoz Quezada

Jefe de Analistas

ignacio.munoz@humphreys.cl

Hernán Jiménez Aguayo

Gerente de Riesgo

hernan.jimenez@humphreys.cl